



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Espino de la Orbada

Edicto.

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 8 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria de créditos 1/2019, que afecta al Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 en relación con el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Espino de la Orbada, a 8 de mayo de 2019.—El Alcalde, José Ramón Martín Martín.